



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2018-MDP

Paiján, 19 de Febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente N°206-2018- GM y el Acuerdo de Concejo N° 005-2018-MDP, de fecha 22 de enero del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que las municipalidades distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°005 -2018-MDP, de fecha 22-01-18, se APROBO por mayoría simple el Proyecto de "Vacaciones Útiles" 2018, por los meses de enero y febrero, a favor de la comunidad de Paiján, siendo la suma total de S/. 6, 400.00 soles, que constará de talleres como son: Dibujo y pintura, música latinoamericana, danzas, marinera, fútbol, ajedrez y tenis de mesa;

Que, mediante Informe N° 051-2018-UGRR.HH-MDP, de fecha 05 de febrero del 2018, informa a Gerencia Municipal sobre el personal a cargo del dictado de clases del proyecto de "Vacaciones Útiles" 2018, por los meses de enero y febrero, a favor de la comunidad de Paiján, los cuales han presentado sus informes del mes de enero, para su pago respectivo. Siendo los siguientes:

PROFESORES	TALLER	ENERO	FEBRERO
Yhino Arsenio Pérez Cáceda	Dibujo y pintura	S/. 400.00	S/. 400.00
Ronald Edilberto Mendoza Lino	Música latinoamericana	S/. 400.00	S/. 400.00
Javier Félix Varas Sánchez	Danzas	S/. 400.00	S/. 400.00
Alenas Aerolinda Epifania Fernandez	Marinera	S/. 400.00	S/. 400.00
Manuel Gonzales Bernal	Ajedrez	S/. 400.00	S/. 400.00
Santos Erico Sanchez Araujo	Tenis de mesa	S/. 400.00	S/. 400.00
Luis Alberto Carril Bobadilla	Futbol	S/. 400.00	S/. 400.00
Carlos Alfonso Luna Victoria Yep	Futbol	S/. 400.00	S/. 400.00
		S/. 3, 200.00	S/.3, 200.00
TOTAL		S/. 6, 400.00	



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Que, mediante Informe N° 045-2018-OPP/MDP, de fecha 19 de febrero del 2018, emitido por el responsable de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto, Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que el monto de S/. 3, 200.00 soles, para cubrir gasto por pago a profesores de talleres culturales y deportivos 2018, correspondiente al mes de enero del presente año, será afectado a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2 7.11 99.

Asimismo con proveído del Gerente Municipal N° 428-2018-GM/MDP de fecha 19-02-18, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como personal el Proyecto de "Vacaciones Útiles" 2018, por los meses de enero y febrero, a favor de la comunidad de Paiján, por los considerandos expuestos a las siguientes personas.

PROFESORES	TALLER	ENERO	FEBRERO
Yhino Arsenio Pérez Cáceda	Dibujo y pintura	S/. 400.00	S/. 400.00
Ronald Edilberto Mendoza Lino	Música latinoamericana	S/. 400.00	S/. 400.00
Javier Felix Varas Sánchez	Danzas	S/. 400.00	S/. 400.00
Atenas Aerolinda Epifania Fernandez	Marinera	S/. 400.00	S/. 400.00
Manuel Gonzales Bernal	Ajedrez	S/. 400.00	S/. 400.00
Santos Erico Sánchez Araujo	Tenis de mesa	S/. 400.00	S/. 400.00
Luis Alberto Carril Bobadilla	Futbol	S/. 400.00	S/. 400.00
Carlos Alfonso Luna Victoria Yep	Futbol	S/. 400.00	S/. 400.00
		S/. 3, 200.00	S/. 3, 200.00
TOTAL		S/. 6, 400.00	

ARTICULO SEGUNDO.-AUTORIZAR el pago por la suma de S/. 3, 200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles) correspondiente al mes de Enero del presente año, a favor de las personas designadas en el Artículo Primero, de la presente resolución. **AFFECTESE** a Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2 7.11 99.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, personal designado, División de Educación Cultura y Deporte, y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIJÁN

Abog. Soledad V. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA